RE: LPN 136-22 ID 419.169

José Antonio Valdovinos Fretes <jvaldovi@ips.gov.py>
Jue 25/5/2023 10:46
Para: Osvaldo Patricio Insfran Mendez <opinsfra@ips.gov.py>

A continuación se transcribe la respuesta del Comité:

Buen día,
Por el presente, en atención al pedido de descargo o Informe Rectificatorio por Memorándum DOP/COP/N° 229/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, se aclara cuanto sigue:
La observación de la DNCP consiste en que el monto adjudicado en la pestaña de "Proveedores Adjudicados" no coincide con el monto adjudicado que se encuentra establecido tanto en el Informe de Evaluación como en la Resolución remitida.

Según se visualiza en las Adjudicaciones del portal de la DNCP, dicha observación se debió a que el monto adjudicado, aprobado por Resolución C.A. N° 003-028/2023 de fecha 10 de enero de 2023, es de **G. 974.268.500 (guaraníes novecientos setenta y cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos)** y el monto cargado como Adjudicado en el portal de **G. 1.910.909.024 (guaraníes un mil novecientos diez millones novecientos nueve mil veinte y cuatro)**, monto que corresponde al total del llamado.

Por lo expuesto, no se precisa de un Informe Rectificatorio, sino de una corrección del monto cargado como adjudicado en el portal de la DNCP.

Respetuosamente,

Abg. José Valdovinos, Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones - IPS
IP: 10.253

De: Osvaldo Patricio Insfran Mendez <opinsfra@ips.gov.py>
Enviado: miércoles, 24 de mayo de 2023 9:41
Para: José Antonio Valdovinos Fretes <jvaldovi@ips.gov.py>
Asunto: LPN 136-22 ID 419.169

BUENOS DIAS
ADJUNTO RETENCION DEL LLAMADO LPN 136-22 POR ERROR DE TIPEO EN LA RESOLUCION 003-028-2023.

DESDE YA MUCHAS GRACIAS.